



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0401/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

22 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/134/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal, que autorice la obligación y pago a la Empresa Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

La nota SGGC/UCC N°28/2023, de la empresa PETROPAR, de fecha 22/05/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0026702, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando TRA/65/2023, del Jefe de la División de Transporte de la FP-UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de Abril/2023.

La Resolución N° 1039/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos setenta guaraníes (G. 24.442.970), exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 001-002-0026702, e imputar el pago al Objeto del Gasto 361 - Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaría de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana